



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

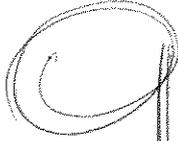
*Ref.: Proyecto de Declaración solicitando la intervención del P.E.
ante el gobierno nacional para garantizar a los productores agropecuarios
y vecinos cuyos predios se encuentran afectados por el electroducto
de la obra de Interconexión Bahía Blanca - Mar del Plata que se les
abone el monto que corresponda por servidumbre
y por los daños y perjuicios causados.*

Proyecto de Declaración

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo interceda ante el gobierno nacional a los efectos de que el Estado garantice a los productores agropecuarios y vecinos cuyos predios se encuentran afectados por el electroducto de la obra de Interconexión Bahía Blanca - Mar Del Plata (E.T. Bahía Blanca - E.T. Vivoratá - Obras Complementarias), que se les abone el monto que corresponda por servidumbre y por los daños y perjuicios causados.


PABLO H. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En el marco del Plan Federal de Transporte Eléctrico I que se sustenta con recursos del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (FNEE) creado por ley N° 15.336 y modificado por la ley N° 24.065, se está realizando la obra de Interconexión Bahía Blanca - Mar Del Plata (E.T. Bahía Blanca - E.T. Vivoratá - Obras Complementarias).

Dicha obra forma parte de la Interconexión Atlántica y requiere de un tendido de aproximadamente 444 kilómetros de línea, y una nueva Estación Transformadora Vivoratá 500/132 kV 900 MVA y además las salidas de 132 kV hacia Balcarce, Necochea y Mar del Plata, incluyendo también una DT 132 kV a Villa Gesell y una nueva E.T.

El principal objetivo de la Línea nueva está centrado en brindar una mayor evacuación de generación de la zona del Comahue con más confiabilidad y seguridad del Sistema Interconectado Nacional y, en particular, de toda la zona cuyo y centro.

Lo cierto es que en el contexto de la ejecución de esta obra se está perjudicando a un importante número de productores agropecuarios de nuestra provincia, por cuyas propiedades pasa el tendido de la línea, por lo que creemos oportuno, necesario y pertinente que el gobierno bonaerense tome cartas en el asunto y pase a tener un rol activo en defensa de los bonaerenses.

Precisamente, los vecinos de las diversas poblaciones y campos que atraviesa la traza del electroducto se muestran preocupados y con razón, puesto que sus inmuebles han sido incluidos en el paso de las torres del tendido eléctrico por lo que corresponde la creación de servidumbres administrativas. Esta obra termina afectando la producción de estos campos ya que la instalación de las torres obstaculiza el funcionamiento de, por ejemplo, sistemas de riego o la fumigación de las tierras.

Si bien es lógico que por este hecho los productores van a recibir la indemnización que corresponde, también hay que tener en cuenta que se pueden generar controversias



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

y hasta demandas ya que resulta evidente el perjuicio generado a los productores por donde pasa la línea de referencia.

Pero en este punto debemos considerar que esta preocupación adquiere mayor magnitud cuando se pasa a considerar que la empresa a cargo de la obra: Intesar S.A. (Integración Eléctrica Sur Argentina S.A., perteneciente al grupo Electroingeniería, que resultó adjudicataria de este Proyecto bajo la Licitación pública internacional N° 14 del año 2013) es la única responsable de pagar las servidumbres y todos los daños y perjuicios que cause de acuerdo a un contrato firmado entre ésta y Transener S.A., sobre quien se constituyó originalmente la servidumbre.

Y ¿por qué la preocupación de los productores es mayor? Porque la empresa Intesar S.A. quiere entrar a las propiedades agropecuarias sin costo alguno, por lo que en estos casos los productores no encuentran otra salida que iniciar una acción judicial. Y, además, esta empresa se encuentra atravesando serios problemas financieros y podríamos afirmar que hasta insolvencia manifiesta. Solo a modo de ejemplo, se le ha iniciado juicio por no pagar a la empresa proveedora de la vianda de sus obreros, quienes por los inconvenientes en el pago de sus salarios han realizado medidas de fuerza consistentes en paros y hasta cortes de rutas.

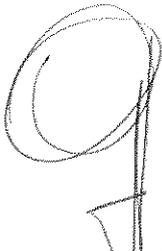
Este grupo empresarial, como es de público conocimiento, estuvo muy vinculado al anterior gobierno nacional y fue uno de los más beneficiados con la adjudicación de obra pública, y hasta llegó a incursionar en la adquisición de medios de comunicación social como contraprestación, prestando precisamente el servicio de usina ideológica propagandística a través de un grosero y fallido intento por dominar a la opinión pública.

Por todo ello, los bonaerenses damnificados antes de que esta empresa ingrese a sus predios deben tener garantizado de alguna forma por el Estado como autoridad concesionaria de la obra, quien la financia y controla, que se le va a abonar el monto que corresponda por servidumbre y por los daños y perjuicios causados.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Es así, que entendemos y así lo solicitamos, que es necesario que el Poder Ejecutivo interceda ante el gobierno nacional en pos del objetivo señalado precedentemente, para lo cual agradecemos el voto positivo de los señores diputados.



PABLO H. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires